

ORD. 179/2023- ESCRITURACION VIV. N° 4 - BO. 10 VIV. SRES. BERON-PEREZ.-

Publicado el 27 septiembre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 196-E-2023 iniciado por Mensaje N° 159/2023 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Berón Miguel Ángel y Perez Alba Graciela solicitan autorización para escriturar la Vivienda N° 5 del Barrio 20 Viviendas de la localidad de Arroyo Dulce a su favor;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;

QUE a fojas 29/32 obra la encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno;

QUE a fs. 17 el Departamento de Rentas informa que la vivienda no registra deuda;

QUE a fs. 27 la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 1213/2023 adjunta copia de la Libreta de Matrimonio y a fs. 35 mediante Dictamen N° 1665/23 expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a fin que evalúe autorizar la escrituración ante EGG;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN de la Vivienda N° 5 del Barrio 20 Viviendas de la localidad de Arroyo Dulce, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, QUINTA 5, MANZANA 5a, PARCELA 5, según Plano de Mensura y División N° 67-63-98, a favor de los Sres. BERÓN, Miguel Ángel D.N.I. 11.028.312 y PEREZ, Alba Graciela D.N.I. 11.997.221.-

ARTICULO 2° - Declárase de INTERÉS SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los once días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2023.-